

AVISO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

MERQUEO S.A.S.

AVISA:

Que mediante el oficio de fecha 15 de junio de 2023, proferido por la Cámara de Comercio de Bogotá a través del Centro de Arbitraje y Conciliación, se dio inicio al procedimiento de recuperación empresarial y se ordenó la publicación del presente aviso para informar a los acreedores y demás intervinientes sobre su trámite y duración.

Se fija el presente aviso en un lugar público de **MERQUEO S.A.S.** domiciliada en Bogotá y en la página web si la hubiere.

FECHA DE FIJACIÓN DEL OFICIO: 15 de junio de 2023.

TÉRMINO DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: tres (3) meses contados a partir de la fecha del oficio de inicio del procedimiento de recuperación empresarial.